

CONTRATO DE TRANSPORTE											
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO			
TRANSPORTADOR:	May Luz Montoya Betancur										
NIT - CC	43 828 500			TELEFONO:	3217282558						
CONTRATANTE:	Claudia Yaneth Garcia Calderon										
NIT - CC	43552062			TELEFONO	3113976391						
DIRECCION:	C/34 3441 Int 1223			EMAIL:							
NOMBRE R/L				CC							
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.										
CONVENIO									Nit.		
NUMERO RDO	FECHA RDO			VIGENCIA							
CONDICIONES DEL CONTRATO											
VEHICULO	PLACA:	43513		MODELO:	2012		MARCA	Mitsubishi			
	No INTERNO	006		CLASE:	microbus		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación										
	FECHA DE INICIO	DIA		11		MES	Febrero		AÑO	2026	
	FECHA DE TERMINA	DIA		18		MES	Febrero		AÑO	2026	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____										
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.						VALOR TOTAL				
							ANTICIPO	SI _____ NO _____		V ANT	
							VALOR REST	\$ _____			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos									
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.									
	PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin				HORA SALIDA				
	DESTINO	Envigado				HORA LLEGADA					
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional									
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN										
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.									
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Claudia Yaneth Garcia			CC	43552062		TELEFONO	3113976391		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá reevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.											
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <u>Medellin</u> A los días <u>11</u> Del mes/año <u>02-2026</u>											
May Luz Montoya Betancur					Claudia Yaneth Garcia						
CC. 43 828 500 TRANSPORTADOR					CC. 43552062. CONTRATANTE						